

CONVENIO CON CABECERAS DE COMARCA 2003



Las cabeceras de comarca también cuentan con unas circunstancias especiales. Concentran numerosas actividades y servicios de interés para la población de los municipios de su entorno. Por esta razón, el Gobierno de La Rioja reconoce y compensa económicamente la actividad que desarrollan en la prestación de servicios a los habitantes de su ámbito territorial de influencia, que excede al de su municipio, con la aprobación anual del Programa Regional de Cabeceras de Comarca.

En este sentido, el Ejecutivo suscribe cada año convenios de cooperación con cada uno de los Ayuntamientos cabecera de comarca, con el objetivo de dotar a estos municipios de los medios técnicos necesarios para una adecuada prestación de servicios, para que la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos sea un hecho para todos los riojanos, independientemente de su lugar de residencia.



Desde 1995 hasta la actualidad, el Gobierno de La Rioja ha subvencionado este Programa con 20,4 millones de euros, cantidad presupuestaria que se ha ido incrementando año tras año. Para el ejercicio del 2003 se dota al programa de 2,5 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma:

AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN
Alfaro	344.000
Arnedo	469.600
Calahorra	686.800
Cervera	128.900
Haro	350.900
Nájera	277.400
Santo Domingo	235.700
Torrecilla de Cameros	46.700
TOTAL	2.540.000

PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS

El Plan Regional de Obras y Servicios para el bienio 2003-2004 contempla la ejecución de 1.440 actuaciones, con una inversión global de 22.253.872 euros. Esta cantidad se financiará con las aportaciones de la Comunidad Autónoma, por un total de 13.200.262 euros, los propios Ayuntamientos riojanos, que abonarán 6.697.162 euros, y el Estado, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, con una subvención de 2.356.448 euros.

El Plan Regional lo aprueba el Gobierno de La Rioja con el objetivo de cooperar económicamente con las corporaciones locales en la ejecución de las diferentes obras que,

por su volumen, difícilmente podrían ser asumidas por los propios municipios. Con el Plan, el Ejecutivo riojano garantiza el desarrollo de nuestros pueblos, y establece políticas que animan la actividad económica en las zonas rurales y propician el mantenimiento de la población.

El Plan, que supone un incremento del 14,64% respecto al bienio anterior (2001-2002), se ha elaborado teniendo en cuenta las peticiones formuladas por los Ayuntamientos, que se han contrastado con la información recogida por la Dirección General de Administración Local en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento de entidades Locales.



En beneficio de todos los municipios

En concreto, se ha dado prioridad a todas las obras relacionadas con el ciclo hidráulico, tanto en redes de alta como de distribución y saneamiento, potenciando las renovaciones de redes con fugas importantes. Por ello, la inversión en este tipo de obras representa este año casi el 50% del total y las subvenciones, el 55%.

Además, ha aumentado notablemente el número de solicitudes para llevar a cabo renovación de redes, por lo que la inversión ha pasado de 1.756.175 euros en el bienio 2001-2002 a 3.571.382 en el plan actual, lo que supone un incremento del 103%.

Una vez seleccionadas las obras de ciclo hidráulico, en la anualidad correspondiente al 2003 se han incluido las actuaciones ya adjudicadas el pasado año y plurianualizadas, las

que admiten fraccionamiento y se desarrollan por fases y, por último, las obras con renuncia expresa en 2002 y solicitud aprobada para su acumulación en 2003.

En cuanto a las actuaciones que se llevarán a cabo en 2004, son las obras con solicitud de acumulación de subvenciones, aquellas que por su cuantía necesitan abordarse en más de un plan, las no prioritarias pertenecientes en general a instalaciones deportivas, urbanizaciones o varios, las solicitadas por municipios que ya tienen obras en 2003 y las actuaciones plurianualizadas.

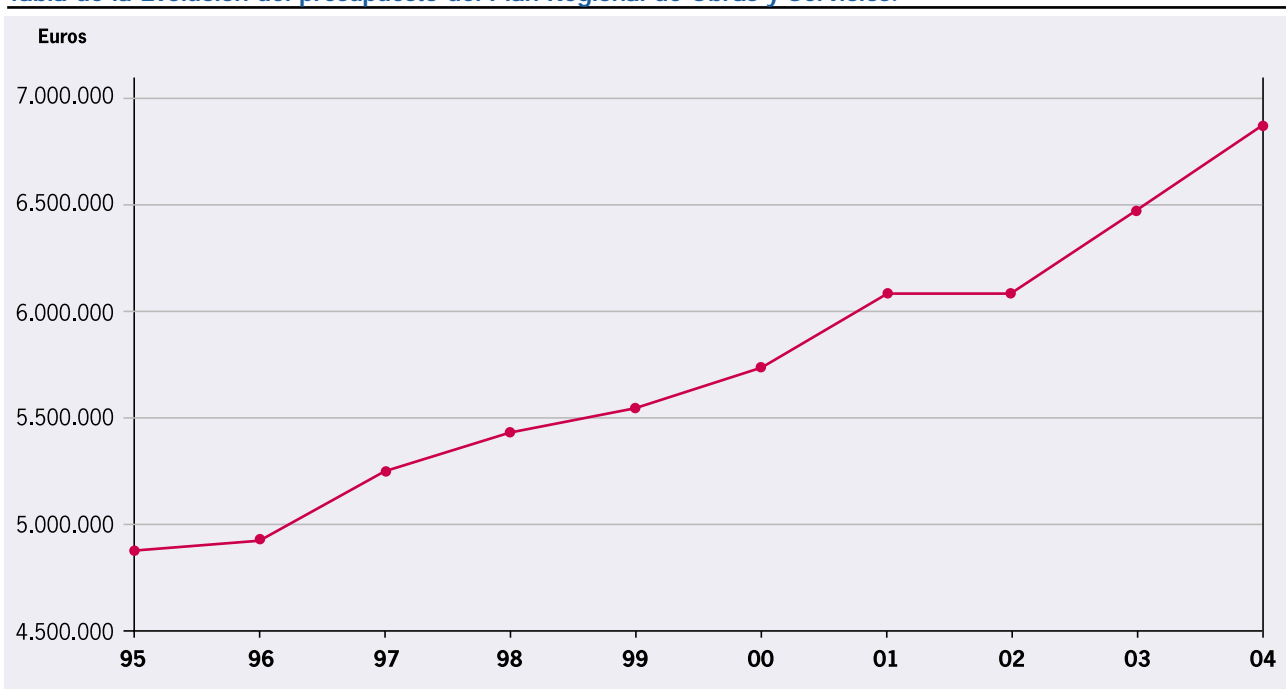
Las inversiones del Plan Regional de Obras y Servicios para el bienio 2003-2004 se reflejan en el siguiente cuadro según el tipo de actuación (las obras se refieren a las actuaciones iniciales):

Tipo de obra	Nº Actuaciones	Inversión	Subvención CAR
Ciclo hidráulico ⁽¹⁾	270	6.478.209	4.704.201
Pavimentación	230	11.213.880	5.756.627
Alumbrado	210	363.170	198.385
Casa Consistorial	320	967.733	816.826
Obras varias ⁽²⁾	210	2.155.797	1.186.682
Instalaciones deportivas	200	1.075.083	537.541
TOTAL	1.440	22.253.872	13.200.262

(1) En Ciclo hidráulico se incluyen abastecimientos en alta (captaciones, conducciones y depósito de agua) y redes de distribución y saneamiento.

(2) En Obras varias se incluyen cementerios, centros sociales y obras no clasificadas.

Tabla de la Evolución del presupuesto del Plan Regional de Obras y Servicios.





Gobierno de La Rioja

Consejería de Desarrollo Autónomo
y Administraciones Públicas



En beneficio de todos los municipios

- Convenio de Capitalidad
- Convenio con cabeceras de Comarca
- Plan Regional de Obras y Servicios



En beneficio de todos los municipios

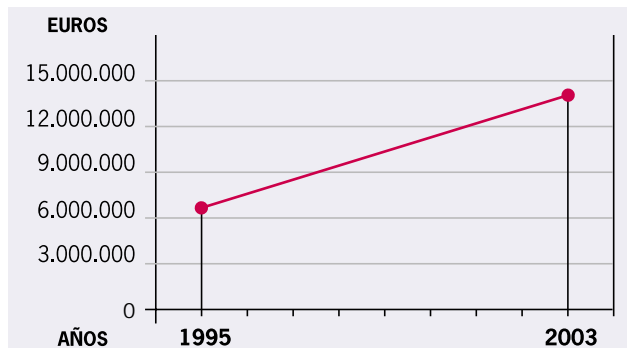
En beneficio de todos los municipios, el Gobierno de La Rioja ha incrementado sustancialmente los recursos económicos destinados a los pueblos riojanos, con la finalidad de dotarles de las infraestructuras precisas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde 1995, el Ejecutivo riojano ha otorgado un lugar prioritario a las políticas de Administración Local. En este sentido, el Gobierno viene actuando de forma solidaria con los Ayuntamientos de La Rioja porque, gracias a la ayuda de la Administración autonómica, fortalecemos nuestros pueblos política, financiera y competencialmente.

Con este fin, el Gobierno elabora y aprueba cada año el Plan Regional de Obras y Servicios, el convenio de Capitalidad con el Ayuntamiento de Logroño y el Convenio de Cabeceras de Comarca. Estas actuaciones contribuyen a incrementar y mejorar los servicios que nuestros pueblos ofrecen a todos los riojanos, garantizando así la pervivencia de todos los núcleos rurales como instrumentos imprescindibles en la conservación y gestión del territorio.

En el año 1995, el Gobierno de La Rioja destinó 6.991.766 euros para financiar las obras y servicios de los municipios riojanos. En el 2003, la cuantía de este concepto asciende a 14.389.495 euros, lo que supone un incremento del 105,81%.

Evolución general de las partidas desde 1995 a 2003.



CONVENIO DE CAPITALIDAD 2003

A partir de 1998, el municipio de Logroño ha visto reconocida su condición de Capitalidad. Teniendo en cuenta las circunstancias geográficas y socioeconómicas que hacen de la capital riojana el centro para los servicios administrativos, comerciales y de todo orden, no sólo para los municipios de su entorno, sino para toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja consideró necesario reconocer esta condición de capitalidad y compensar económicamente al Ayuntamiento de Logroño por los costes derivados de esta condición.

Para este año 2003, la partida que el Ejecutivo riojano ha destinado al Convenio de Capitalidad con el Ayuntamiento de Logroño es de 3 millones de euros, de los que 1.803.036 euros se destinan a transferencias corrientes y 1.202.024 euros a transferencias de capital, que se emplean para financiar servicios y ejecutar obras o instalaciones.



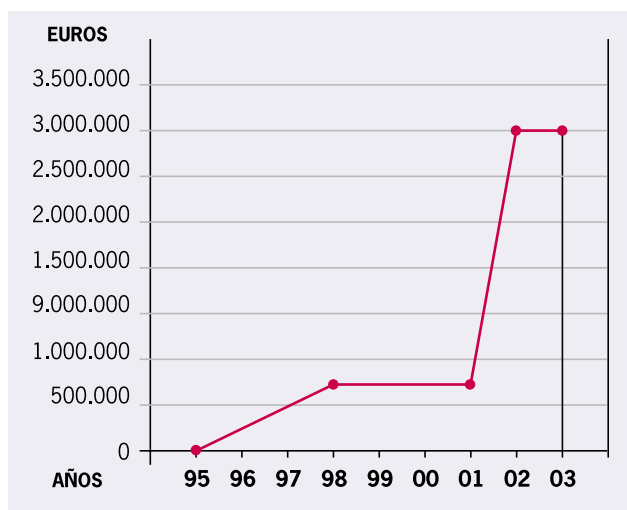
Gracias a la firma de este convenio, el Ejecutivo riojano y el consistorio logroñés han establecido un marco estable y duradero de relación, cuyos objetivos son mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Logroño, reconocer y compensar financieramente el servicio fundamental que la capital riojana presta al resto de la Comunidad como centro dinamizador de la vida económica, social, cultural y política de La Rioja; y determinar los principios y contenidos del Pacto Local entre el Gobierno riojano y el Ayuntamiento de Logroño.

Año 2003	3.005.060 €
-----------------	--------------------

Para este año 2003, el Ayuntamiento de Logroño tiene previsto realizar importantes obras, financiadas con la cuantía que recibe del Ejecutivo riojano en materia de inversiones. Las principales son:

- Renovación urbana de Varea (I Fase), por un importe de 240.510,41 euros
- Creación de una Comisaría de Zona en Madre de Dios, por un importe de 390.657,87 euros
- Construcción del nuevo Campo de Fútbol en el barrio La Estrella, por un importe de 522.881 euros.
- Actuaciones diversas en parques y jardines, por un importe de 47.974,72 euros

Evolución de las partidas destinadas al Convenio de Capitalidad.



En beneficio de todos los municipios

Detalle de las obras realizadas en los Municipios de La Rioja	Comunidad Autónoma de la Rioja				
	Tipo	Presupuesto	%	año 2003	año 2004
ABALOS	PV	54.878,55	65	35.671,05	
	PV	18.000,00	65		11.700,00
AGONCILLO	PV	53.416,34	50	26.708,17	
	PV	100.000,00	50		50.000,00
AGONCILLO (Recajo)	CH	162.135,03	75	121.601,27	
AGUILAR DEL RIO ALHAMA	PV	147.900,72	50	73.950,36	
AGUILAR DEL RIO ALHAMA (Inestrillas)	ID	85.000,00	50		42.500,00
AJAMIL DE CAMEROS	PV	51.000,00	65		33.150,00
AJAMIL(Larriba)	PV	24.040,00	75		18.030,00
AJAMIL (Torremuña)	V	32.596,27	75	24.447,20	
ALBELDA DE IREGUA	CH	132.000,00	50	66.000,00	
	PV	350.000,00	40		140.000,00
ALBERITE	CH	319.835,00	50	159.917,50	
ALCANADRE	ID	159.903,84	50		79.951,92
ALDEANUEVA DE EBRO	PV	480.000,00	40		192.000,00
ALESANCO	ID	120.000,00	50		60.000,0
ALESON	PV	36.000,00	65	23.400,00	
	PV	24.000,00	65		15.600,00
ALMARZA DE CAMEROS	CH	33.367,83	85	28.362,65	
ANGUCIANA	PV	84.000,00	65		54.600,00
ANGUIANO	AP	45.492,43	40	18.196,97	
	ID	108.000,00	50		54.000,00
ARENZANA DE ABAJO	CH	44.229,37	75	33.172,02	
ARENZANA DE ARRIBA	PV	35.730,97	75	26.798,22	
ARNEDILLO	CH	197.132,37	75	147.849,27	
ARRUBAL	PV	101.453,06	65	65.944,48	
AUTOL	PV	200.000,00	40	80.000,00	
	PV	375.280,00	40		150.112,00
AZOFRA	CH	60.101,00	75	45.075,75	
BADARAN	CH	104.455,11	60	62.673,07	
	AP	75.000,00	40		30.000,00
BAÑARES	CH	20.000,00	75	15.000,00	
	CH	105.000,00	75		78.750,00
BAÑOS DE RIOJA	CH	100.000,00	75		75.000,00
BAÑOS DE RÍO TOBIA	PV	220.000,00	40	88.000,00	
	PV	150.000,00	40		60.000,00
BERCEO	CH	182.924,63	75	137.193,47	
BERGASA	AP	70.000,00	60		42.000,00
BERGASILLAS BAJERA	CC	30.050,00	90	27.045,00	
	PV	25.000,00	75		18.750,00
BEZARES	PV	27.000,00	75	20.250,00	
	V	24.000,00	75		18.000,00
BOBADILLA	CH	106.211,61	75	79.658,70	
BRIEVA DE CAMEROS	PV	60.000,00	65		39.000,00
BRÍNAS	PV	70.000,00	65		45.500,00
BRIONES	CH	162.382,00	60	97.429,20	
CABEZON DE CAMEROS	CH	30.375,12	85		25.818,85
CAMPROVIN	CH	285.936,52	75	214.452,39	
CANALES DE LA SIERRA	CH	83.981,61	75	62.986,20	
CANILLAS DE RIO TUERTO	PV	60.600,00	65	39.390,00	
CAÑAS	CH	18.000,00	75	13.500,00	
CARDENAS	V	33.400,00	60	20.040,00	
	CH	40.000,00	75		30.000,00
CASTAÑARES DE RIOJA	PV	69.022,00	65	44.864,30	
	PV	37.200,00	65		24.180,00
CASTROVIEJO	PV	58.160,15	65		37.804,09
CENICERO	PV	300.506,00	40	120.202,40	
	CC	60.000,00	70		42.000,00
CERVERA DEL RIO ALHAMA (Valverde)	PV	118.169,20	50		59.084,60
CERVERA DEL RIO ALHAMA (Rincón de Olivedo)	PV	118.169,20	50		59.084,60
CERVERA DEL RIO ALHAMA (Ventas del Baño)	PV	36.783,88	75	27.587,91	
CERVERA DEL RIO ALHAMA (Valdegutur)	PV	36.783,88	75	27.587,91	
CERVERA DEL RIO ALAHAMA (Cabretón)	PV	80.000,00	65		52.000,00
CIHURI	CH	60.000,00	75		45.000,00
CIRUEÑA	CC	60.000,00	85		51.000,00
CLAVIJO	PV	60.000,00	65		39.000,00

Detalle de las obras realizadas en los Municipios de La Rioja				Comunidad Autónoma de la Rioja	
	Tipo	Presupuesto	%	año 2003	año 2004
CLAVIJO (La Unión)	PV	60.000,00	65		39.000,00
CORDOVIN	CH	75.933,50	75	56.950,12	
	CH	87.580,43	75		65.685,32
CORERA	CH	114.217,38	75	85.663,04	
CORNAGO	PV	58.658,00	50	29.329,00	
	PV	85.000,00	50		42.500,00
CORNAGO (Valdeperillo)	V	14.585,19	75	10.938,89	
	PV	14.990,51	75		11.242,88
CUZCURRITA DE RIO TIRON	PV	99.962,23	65	64.975,44	
DAROCA DE RIOJA	CH	36.369,75	75	27.277,31	
ENCISO	CC	33.432,00	85	28.417,20	
	CH	12.160,75	75		9.120,56
ESTOLLO	PV	59.624,24	65	38.755,75	
EZCARAY	PV	362.500,00	40		145.000,00
EZCARAY (Posadas)	CH	72.903,65	85	61.968,10	
EZCARAY (Urdanta)	CH	39.803,42	85	33.833,27	
EZCARAY (San Antón)	CH	57.713,80	85	49.056,73	
EZCARAY (Zaldierna)	PV	24.040,00	75		18.030,00
EZCARAY (Turza)	V	24.040,00	75		18.030,00
FONCEA	CH	36.060,00	75	27.045,00	
FONZALECHE	ID	85.000,00	50		42.500,00
FUENMAYOR	PV	240.805,00	40	96.322,00	
	PV	240.805,00	40		96.322,00
GALBARRULI	CH	60.000,00	75	45.000,00	
GALILEA	PV	85.000,00	65		55.250,00
GALLINERO DE CAMEROS	PV	16.000,00	75		12.000,00
GIMILEO	CC	59.925,76	85	50.936,89	
GRÁVALOS	CH	157.468,00	75	118.101,00	
HERCE	PV	52.939,28	65	34.410,53	
	PV	36.000,00	65		23.400,00
HERRAMELLURI	CC	44.111,78	85		37.495,01
HERVIAS	CH	20.000,00	75	15.000,00	
	CH	104.680,00	75		78.510,00
HORMILLA	CH	60.000,00	75	45.000,00	
	CH	150.000,00	75		112.500,00
HORMILLEJA	PV	65.991,00	65	42.894,15	
HORNILLOS DE CAMEROS	CH	90.000,00	85	76.500,00	
HORNOS DE MONCALVILLO	PV	65.000,00	65		42.250,00
HUERCANOS	CH	72.225,50	60	43.335,30	
	PV	90.000,00	50		45.000,00
IGEA	PV	163.301,70	50		81.650,85
JALON DE CAMEROS	PV	34.743,09	75	26.057,32	
LAGUNA DE CAMEROS	ID	90.000,00	50		45.000,00
LAGUNILLA DEL JUBERA	PV	36.000,00	65	23.400,00	
	PV	36.000,00	65		23.400,00
LAGUNILLA DEL JUBERA (Ventas Blancas)	PV	36.000,00	65	23.400,00	
	PV	36.000,00	65		23.400,00
LAGUNILLA DEL JUBERA (Zenzano)	CH	24.000,00	85		20.400,00
LARDERO	PV	469.848,66	40		187.939,46
LEDESMA DE LA COGOLLA	CH	65.000,00	85	55.250,00	
LEIVA	CH	105.620,00	75	79.215,00	
LEZA DEL RIO LEZA	V	24.000,00	75		18.000,0
LUMBRERAS	PV	72.000,00	65		46.800,00
LUMBRERAS (San Andrés)	PV	48.080,00	75		36.060,00
LUMBRERAS (El Horcajo)	PV	42.070,00	75		31.552,50
MANJARRES	CH	73.500,00	75	55.125,00	
MANSILLA DE LA SIERRA	PV	55.000,00	65		35.750,00
MANZANARES DE RIOJA	CC	253.898,35	85	215.813,59	
MATUTE	V	80.000,00	60		48.000,00
MEDRANO	CH	65.000,00	75		48.750,00
MUNILLA	CH	120.000,00	75		90.000,00
MURILLO DE RIO LEZA	CH	6.000,00	50	3.000,00	
	PV	160.690,97	40	64.276,39	
	PV	182.295,00	40		72.918,00
MURO DE AGUAS	AP	13.000,00	60	7.800,00	
	PV	50.000,00	65		32.500,00

Detalle de las obras realizadas en los Municipios de La Rioja				Comunidad Autónoma de la Rioja	
	Tipo	Presupuesto	%	año 2003	año 2004
MURO DE CAMEROS	CC	60.000,00	85	51.000,00	
	CC	60.000,00	85		51.000,00
NALDA	PV	180.000,00	50		90.000,00
NALDA (Islallana)	PV	50.278,05	65	32.680,73	
	ID	10.000,00	50		5.000,00
NAVAJUN	PV	15.000,00	75		11.250,00
NAVARRETE	PV	237.759,07	40	95.103,62	
	PV	225.380,00	40		90.152,00
NESTARES	PV	54.091,00	65		35.159,15
NIEVA DE CAMEROS	PV	30.000,00	65		19.500,00
	PV	30.000,00	65	22.500,00	
NIEVA DE CAMEROS (Montemediano)	PV	15.000,00	75	11.250,00	
	PV	15.000,00	75		11.250,00
OCÓN (Las Ruedas)	PV	45.000,00	75	33.750,00	
OCÓN (Aldealobos)	PV	45.000,00	75		33.750,00
OCÓN (Los Molinos)	PV	72.000,00	65	46.800,00	
OCÓN (La Villa)	PV	55.000,00	65		35.750,00
OCÓN (Pipaona)	V	48.000,00	75		36.000,00
OCHANDURI	CH	84.200,00	75	63.150,00	
OJACASTRO	PV	75.000,00	65		56.250,00
OJACASTRO (Arbiza)	CH	36.285,00	85	30.842,25	
OLLAURI	V	90.000,00	60		54.000,00
ORTIGOSA DE CAMEROS	PV	85.000,00	65		55.250,00
ORTIGOSA DE CAMEROS (Peñaloscintos)	PV	9.210,00	75		6.907,50
PAZUENGOS	AP	4.506,70	75	3.380,02	
	PV	23.863,10	75		17.897,32
PEDROSO	ID	72.000,00	50		36.000,00
PINILLOS	V	17.087,58	75	12.815,68	
	PV	30.000,00	75		22.500,00
PRADEJON	PV	180.000,00	40	72.000,00	
	PV	195.000,00	40		78.000,00
	PV	250.000,00	40		100.000,00
PRADILLO	CH	50.000,00	75	37.500,00	
PREJANO	V	60.000,00	75		45.000,00
QUEL	PV	340.000,00	50		170.000,00
RABANERA	CH	42.000,00	75	31.500,00	
RASILLO (EL)	CC	74.400,05	85	63.240,04	
	CC	74.400,05	85		63.240,04
REDAL (EL)	PV	30.050,61	65	19.532,90	
	PV	39.065,79	65		25.392,76
RIBAFRECHA	PV	200.000,00	50		100.000,00
RINCON DE SOTO	V	399.673,05	35	139.885,57	
	V	399.673,05	35		139.885,57
ROBRES DEL CASTILLO	PV	21.000,00	75		15.750,00
ROBRES DEL CASTILLO (San Vicente)	V	40.300,91	75	30.225,68	
RODEZNO	CH	120.000,00	75		90.000,00
RODEZNO (Cuzcurritilla)	CH	20.000,00	85	17.000,00	
	CH	50.000,00	85		42.500,00
SAJAZARRA	CH	20.000,00	75	15.000,00	
	CH	100.000,00	75		75.000,00
SAN ASENSIO	PV	165.278,32	50	82.639,16	
	CH	60.000,00	60		36.000,00
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	CH	125.884,52	75	94.413,39	
	CH	24.000,00	75		18.000,00
SAN MILLAN DE YECORA	PV	55.000,00	65		35.750,00
SAN ROMAN DE CAMEROS	V	37.412,23	60	22.447,33	
	PV	70.508,80	65		45.830,72
SAN ROMÁN (Vadillos)	V	36.000,00	75		27.000,00
SAN ROMAN (Velilla)	PV	15.000,00	75		11.250,00
SANTA COLOMA	CH	145.835,45	75	109.376,58	
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (Jubera)	PV	54.000,00	75	40.500,00	
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (San Martin)	V	30.000,00	75		22.500,00
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (Santa Cecilia)	PV	30.000,00	75		22.500,00
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (Santa Marina)	V	80.000,00	75		60.000,00
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (El Collado)	PV	30.000,00	75		22.500,00
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (Bucesta)	PV	30.000,00	75		22.500,00

Detalle de las obras realizadas en los Municipios de La Rioja				Comunidad Autónoma de la Rioja	
	Tipo	Presupuesto	%	año 2003	año 2004
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (S. Bartolomé/S. Engracia)	CH	75.000,00	85	56.250,00	
STA. EULALIA BAJERA	V	48.000,00	60		28.800,00
SAN TORCUATO	ID	22.178,54	50	11.089,27	
	CC	72.514,85	85		61.637,62
SANTURDE DE RIOJA	PV	75.917,72	65	49.346,52	
SANTURDEJO	AP	75.000,00	60		45.000,00
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	PV	210.000,00	50		105.000,00
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA (Ribas de Tereso)	V	90.000,00	75	67.500,00	
	V	83.126,40	75		62.344,80
SOJUELA	CC	50.000,00	85	42.500,00	
SORZANO	ID	100.000,00	50		50.000,00
SOTO EN CAMEROS	PV	36.369,03	65	23.639,86	
	PV	30.000,00	65		19.500,00
SOTO EN CAMEROS (Trevijano)	PV	19.833,40	75		14.875,05
SOTO EN CAMEROS (Luezas)	PV	18.000,00	75		13.500,00
SOTO EN CAMEROS (Treguajantes)	PV	18.000,00	75		13.500,00
TERROBA	PV	27.000,00	75	20.250,00	
	AP	18.000,00	75		13.500,00
TIRGO	V	15.000,00	60	9.000,00	
	V	75.000,00	60		45.000,00
TOBIA	V	48.381,45	60		29.028,87
TORMANTOS	V	51.456,67	60	30.874,00	
	ID	30.000,00	50		15.000,00
TORRECILLA S/ ALESANCO	PV	60.651,52	65		39.423,48
TORRE EN CAMEROS	CH	53.325,50	85	45.326,67	
TORRENTALBO	CH	50.672,43	85	43.071,56	
TREVIANA	ID	103.000,00	50	51.500,00	
TRICIO	CH	20.000,00	75	15.000,00	
	CH	100.000,00	75		75.000,00
TUDELILLA	PV	95.338,06	65	61.969,73	
URUÑUELA	CH	138.825,00	60	83.295,00	
VALDEMADERA	CH	69.024,61	85	58.670,91	
VALGAÑÓN	PV	36.802,48	65		23.921,61
VENTOSA	CH	39.097,98	75	29.323,48	
	PV	25.000,00	65		16.250,00
VENTROSA	PV	60.250,35	65		39.162,72
VIGUERA	CH	85.060,63	75		63.795,47
VILLALBA DE RIOJA	V	75.000,00	60		45.000,00
VILLALOBAR DE RIOJA	PV	45.000,00	65	29.250,00	
	AP	18.000,00	60		10.800,00
VILLAMEDIANA DE IREGUA	PV	500.000,00	40		200.000,00
VILLANUEVA DE CAMEROS	V	42.000,00	60		25.200,00
VILLAR DE ARNEDO (EL)	CH	36.000,00	75	27.000,00	
	CH	144.304,00	75		108.228,00
VILLAR DE TORRE	CH	141.213,97	75	105.910,47	
VILLAREJO	CH	36.000,00	85	30.600,00	
	V	16.525,65	75		12.394,24
VILLAVELAYO	CH	240.570,00	75	180.427,50	
VILLVERDE DE RIOJA	PV	26.865,64	75	20.149,23	
	AP	36.135,92	60		21.681,55
VILLOSLADA DE CAMEROS	PV	90.000,00	65		58.500,00
VINIEGRA DE ABAJO	CH	80.924,52	75	60.693,39	
VINIEGRA DE ARRIBA	V	60.000,00	60	36.000,00	
ZARRATON	V	40.270,00	60	24.162,00	
	V	40.270,00	60		24.162,00
ZARZOSA	PV	47.029,80	75	35.272,35	
ZORRAQUIN	AP	8.035,03	75	6.026,27	
	CC	35.000,00	90		31.500,00
E. L. MENOR DE QUINTANAR DE RIOJA	PV	30.000,00	75	22.500,00	
	PV	18.000,00	75		13.500,00
E. L. MENOR DE VILLASECA	PV	22.954,46	65	14.920,40	
E.L.MENOR DE SANTA LUCIA DE OCON	CH	52.000,00	85	44.200,00	
MANCOMUNIDAD ENTRENA Y SOJUELA	CH	339.056,47	63,4	214.969,69	
TOTAL		22.253.872,24		6.448.630,30	6.751.631,50